

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2019-01116.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 142 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.

Reconócese al Dr. EDGAR DANIEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ como apoderado judicial de los demandados RICHARDS EXTIKD y ELVIN NABOR ORDÓÑEZ GALEANO.

Téngase en cuenta que los precitados demandados contestaron en tiempo la demanda con el lleno de los requisitos formales, conforme así se evidencia en el archivo Nro. 53, formulando excepciones de fondo.

Téngase en cuenta así mismo, que la parte actora describió en tiempo el traslado de las precitadas excepciones, conforme así aparece en el archivo Nro. 54.

Respecto de la réplica presentada por el apoderado de los demandados frente a la contestación de las excepciones efectuada por el apoderado de la parte actora, la misma debe ser rechazada de plano, por cuanto la normatividad procesal civil vigente no prevé dicha réplica.

De otra parte y previo a proseguir con el curso del proceso, se requiere a la parte demandante para que proceda a aportar al proceso, copia del registro civil de defunción de la señor DENIS JEANNETE ORDÓÑEZ GALEANO, teniendo en cuenta que la Registraduría Nacional del Estado informó que en los archivos de dicha Registraduría no se encontró dicho registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a5ae1e478bcd8a0b51147fdbb606d9d44cacf607d409350efb043ac13e6b3**

Documento generado en 29/08/2022 05:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>